



Aprueban reducir edades mínimas para ser diputado y secretario de Estado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen para reducir las edades mínimas para poder ser legislador y secretario de Estado. La iniciativa defiende los principios de no discriminación e igualdad establecidos en la Constitución, ya que la legislación actual, dijo el diputado, discrimina al 30 por ciento de la población mexicana.

El dictamen fue aprobado en lo general y en lo particular con 439 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La diputada de Morena, Andrea Chávez Treviño, abundó en que esta reforma se promovió con el ánimo de apoyar a las juventudes que exigen sus derechos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AlmKlQKThkXo9bk&id=75F18D3264FEE48F%213994&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>